ACTA DE VISITA

Municipio de Olaya, mantenimiento 2 Predio La Albertina
Contrato No. 110-CNT1810-118

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 11-abr-2019 04:35 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT1810-118/HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO/110-CM1809-26
Radicado por: Suceyid Ortiz Sanchez
110-ACT1904-1699
Favor citar este número al responder

Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de reunión
20,21-Marzo-2019	9:00 horas	Predio La Albertina

Asistentes

Nombres y Apellidos	Dependencia	Firma
Pedro Areiza Rúa	Capataz A.I.F.C.	
Parmenio Díaz Coba	Apoyo Interventoría	
Iván Orlando Moreno	Asoc. Ing. Ftles Casanare	

Orden del Día

1- Verificación de las actividades correspondientes al mantenimiento 2 de plantación forestal protectora de 9,0 ha, ubicadas en el predio La Albertina, vereda La Playa del municipio de Olaya.

Desarrollo

1- Se verificó el segundo mantenimiento a plantación forestal protectora de 9,0 ha, al interior del predio La Albertina, en compañía de los Señores Pedro Areiza Rúa e Iván Moreno, Capataz y Coordinador de ejecución de la Asociación de Ingenieros Forestales de Casanare respectivamente, a aspectos tales como limpias, aporques, fertilización y control fitosanitario, establecida a finales del año 2018.
2- Éste, propiedad del municipio de Olaya y de la Gobernación de Antioquia, tiene un área aproximada a las 80,0 ha y se ubica en las coordenadas 6°37´38.32´´N y 75°43´39.73´´O, entre las veredas El Común Cominal parte baja y La Playa, parte alta, del corregimiento Llanadas de Olaya, en la vertiente occidental de la cuenca de la quebrada La Noque, con fuertes pendientes, que hace parte de la zona de influencia del área de amortiguamiento del Páramo Santa Inés o de Belmira.
3- La plantación de 9,0 ha fue sembrada en claros o zonas potrerizadas, dado el anterior uso tradicional del suelo, de ganadería extensiva y lento proceso de

110- 1904-1699

sucesión natural, donde se registraron diámetros de limpias y platos, estado fitosanitario de plántulas, fertilización y conteo de plántulas vivas y muertas para cuantificar su sobrevivencia, en 6 transectos de 400 m² (100 x 4 m.) cada uno, para un área total registrada de 1.800 m², que corresponde a un porcentaje de muestreo del 1,3% del área intervenida.

4- La verificación permitió verificar que estas actividades cumplen satisfactoriamente con especificaciones técnicas definidas en términos de pliegos de condiciones y contractuales; el plateo y limpias se realizaron en un área interna promedia que supera el m. de diámetro, para la fertilización se utilizó abono granulado N-P-K o elementos mayores, con una dosis establecida de 20 gr./ plántula, aplicado en media luna; así mismo, se determinó que la sobrevivencia es del 90,8% (11 plántulas muertas de 120 registradas), superior a la mínima requerida y además, se adelantó el control fitosanitario y manual de hormiga arriera (*Atta sp*), con lorsban líquido y en polvo.

5- La Interventoría recibió a satisfacción estas actividades mencionadas y da fe del buen estado de la plantación de 9,0 ha y que el Contratista ha cumplido con requisitos técnicos estimados en términos contractuales y de pliegos de condiciones; así mismo, se recomienda continuar con estas acciones de manejo silvicultural, dada la alta competencia de arvenses y con la vigilancia y cuidado del predio, dada su importancia socio ambiental; en informe consolidado se presentará en detalle la información suministrada por este procedimiento y los soportes cartográficos y evidencias fotográficas.

6- Las partes no fijaron compromisos.

Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento

Luis Fernando Gutiérrez Velásquez
Ingeniero Forestal
Coordinador Interventoría
Contrato No. 110-CNT1810-118

Elaboró: Rafhenio Díaz Coba
Revisó: Fernando Gutiérrez Velásquez

Fecha de Elaboración: 02.04.2019